



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CRISTO NOS VALGA

PROVINCIA SECHURA - REGIÓN PIURA

RUC: 20171665141

ANO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2024/MDCNV-A

Cristo Nos Valga, 05 de enero del 2024.

EL ALCALDE DISTRICTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA – REGION PIURA;

VISTO:

El MEMORANDUM N° 001-2024-MDCNV/GM-PCMCH, de fecha 03 de enero del 2024 donde se solicita la ratificación de cargos para desempeñar en las jefaturas y unidades de las diversas áreas a cargo de los funcionarios de confianza según se indica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente; de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27072-Ley Orgánica de Municipalidades, y;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, habiendo puesto su cargo a disposición de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios; se hace necesario **RATIFICAR** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística al **Econ. DUVER STUARD AYALA SABA**, con **DNI N° 47228025**;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, al **Econ. DUVER STUARD AYALA SABA**, con **DNI N° 47228025**, con las funciones y competencias que le corresponden como **JEFE DE LOGISTICA**, a partir del 5 de enero del 2024 y en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, hasta una nueva disposición del Titular del pliego.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución Administrativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- DÉSE CUENTA, a la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Legal y a las áreas competentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CRISTO NOS VALGA

Miguel Ángel Acuña Domínguez
ALCALDE